



SECRETARIO GENERAL

**VALLEHERMOSO, S.A., ENTIDAD DOMICILIADA EN MADRID, Pº DE LA CASTELLANA, Nº 83-85, CON EL NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL A-28-013811; Y EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION DON CARLOS DIAZ LLADO, EN SU CONDICIÓN DE VOCAL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, COMO MEJOR EN DERECHO PROCEDA, D I C E:**

I - Que el Consejo de Administración de Vallehermoso, S.A., en su reunión del 23 de Febrero, adoptó los acuerdos que seguidamente se transcriben:

**“Redenominar la cifra de Capital Social en euros --aplicando el tipo de conversión oficial de 166,386 ptas./euro--, con lo que dicha cifra queda establecida en 127.987.931,38 euros --una vez practicado el redondeo previsto en el artículo 11 de la Ley--, lo que supone un valor nominal para cada una de las 129.063.030 acciones en que se divide el Capital Social de 0,99166997223... euros/acción”.**

**“Someter a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria, que es el órgano competente al efecto, la delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para redondear a 1 euro el valor nominal de las acciones --lo que exigirá una ampliación del Capital Social, con cargo a reservas disponibles, de 178.881.360 ptas.—“**

II - Que la Junta General Ordinaria de Vallehermoso, S.A., celebrada el 25 del corriente mes de marzo, adoptó los acuerdos que seguidamente se transcriben:

**“Aprobar las operaciones de redenominación en euros de la cifra de Capital Social --aplicando el tipo de conversión de 166,386 ptas. por euro,- -con lo que la cifra de dicho Capital Social será la de 127.987.931,38 euros y el valor nominal de cada una de las 129.063.030 acciones en que el mismo se divide el de 0,99166997223... euros.”**

**“Delegar en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el Capital Social, con cargo a reservas disponibles de la Sociedad, en la cantidad necesaria para redondear a un euro el valor nominal de las acciones lo que supondrá, por un lado, el aumentar el valor nominal de las 129.063.030 acciones en que se divide el Capital Social en la cantidad de 1,386 ptas./acción y, por otro, el aumentar el Capital Social, con cargo a reservas disponibles de la Sociedad, en la cantidad de 178.881.360,- ptas., equivalente a 1.075.098,62 euros.”**

**“Modificar, en la medida de lo necesario, los artículos de los Estatutos Sociales en los que se haga referencia al Capital Social o al nominal de las acciones.”**

III - Que el Consejo de Administración, en su reunión del 25 de Marzo de los corrientes, por unanimidad, adoptó los acuerdos que seguidamente se transcriben:

- Hacer uso de la delegación de la Junta General en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el Capital Social, con cargo a reservas disponibles de la Sociedad, en la cantidad necesaria para redondear a un euro el valor nominal de las acciones, lo que supone: por un lado, el aumentar el valor nominal de las 129.063.030 acciones en que se divide el Capital Social en la cantidad de 1,386 ptas./acción y, por otro, el aumentar el Capital Social, con cargo a reservas disponibles de la Sociedad, en la cantidad de 178.881.360 ptas., equivalente a 1.075.098,62 euros.

- Como consecuencia de los acuerdos de redenominar en euros el Capital Social y de redondear a un euro el valor nominal de las acciones, el Artículo 5º y el apartado A) del artículo 10º de los Estatutos Sociales tendrán la siguiente redacción:

**Artículo 5º.-** “El Capital Social es de 129.063.030 euros y está representado por 129.063.030 acciones de un euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas”.

**Apartado A) del Artículo 10º.-** “A) Poseer acciones que representen al menos 150 euros nominales”.

IV – Que todos estos acuerdos se formalizarán en cuanto se sepan las fechas de exclusión y admisión a negociación de las acciones con su anterior y nuevo valor nominal.

En su virtud,